



ORD.N° : 120/2017

ANT. : HORARIOS DE ATENCIÓN EN PUNTOS DE SALIDA.

MAT. : AMPLIACIÓN DE HORARIO SITIO DE VERIFICACIÓN.

VALPARAISO, 17/01/2017

DE : JEFE OFICINA SECTORIAL VALPARAÍSO - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OR.V

A : SEÑORES CÁMARA ADUANERA

En relación al documento "Horario de Atención en Puntos de Salida Marítimos" y a la facultad del Jefe de Oficina de ampliar los horarios definidos, se comunica que apartir del 23 de Enero y hasta el 30 de Abril de 2017, el horario en trámite habilitado extendido para la atención de usuarios en el Sitio de Verificación será:

- Lunes a Jueves desde las 17:30 hrs., hasta las 8:30 hrs., del día siguiente.
- Viernes de 16:30 hrs., hasta las 8:30 hrs., del día siguiente.
- Sábados, Domingos y festivos desde 8:30 hrs., a las 8:30 hrs., del día siguiente.

En todos los casos, la atención deberá ser solicitada en horario de recepción de solicitudes del servicio, por la agencia que representa al exportador, utilizando para tal efecto el formato Solicitud de Prestación de Servicios. Se recuerda que la aceptación de la habilitación del tercer turno queda sujeta a la evaluación que el supervisor/a del Sitio de Verificación haga considerando la carga de trabajo solicitada por el conjunto de Agencias.

Se informa además que durante los terceros turnos se podrán presentar planillas que amparen contenedores de línea y que requieran Verificación Física, los cuales se revisarán en la medida que la carga de los camiones termo y contenedores de las naves chárter lo permitan, dando siempre prioridad a estos últimos.

Saluda atentamente,

PEDRO EMILIO MATUS JOFRE
JEFE
OFICINA SECTORIAL VALPARAÍSO - SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

c.c.: Camara Aduanera -
ANAGENA . -
Terminales Portuarios -

Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Camino La Polvora KM 12,5 ZEAL



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/ECA73FE50F2D0A32AEF04445D3CB7E5FA96551DE>